

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

1844 *Resolución de 28 de enero de 2010, de la Secretaría de Estado para la Función Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Superior de Intervención y Contabilidad de la Administración de la Seguridad Social.*

Por Orden TAS/877/2008, de 24 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 1 de abril), se convocaron pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Intervención y Contabilidad de la Administración de la Seguridad Social.

Concluidas las pruebas selectivas, por Orden TIN/592/2009, de 3 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del 12), se dio publicidad a la relación de aspirantes que habían superado las mismas. Por Orden del Ministerio de Trabajo e Inmigración de 3 de abril de 2008, se procedió al nombramiento como funcionarios en prácticas del Cuerpo Superior de Intervención y Contabilidad de la Administración de la Seguridad Social de los citados aspirantes.

Esta Secretaría de Estado para la Función, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal, en relación con lo establecido en el artículo 12.2.c) del Real Decreto 542/2009, de 7 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 7), por el que se reestructuran los departamentos ministeriales, a propuesta de la Subsecretaría del Ministerio de Trabajo e Inmigración, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo Superior de Intervención y Contabilidad de la Administración de la Seguridad Social, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.—De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 62.1.c) de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar acto de acatamiento de la Constitución, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión de sus destinos en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—De acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Transitoria Primera, Subsistencia de órganos, del Real Decreto 640/2009, de 21 de abril, por el que se aprueba la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, los puestos adjudicados dependientes de órganos suprimidos o modificados, se identifican con la denominación y adscripción orgánica que tenían hasta que se realice la oportuna modificación orgánica.

Cuarto.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Secretaría de Estado en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a partir

del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.1.a) de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Madrid, 28 de enero de 2010.–La Secretaria de Estado para la Función Pública,
Carmen Gomis Bernal.

ANEXO

CUERPO O ESCALA: C.SUPERIOR DE INTERVENCION Y CONTABILIDAD ADMINISTRACION DE LA SEGURIDAD SOCIAL

TURNO: PROMOCION INTERNA

N.O.P.S	N.R.P	APELLIDOS NOMBRE	MINISTERIO CENTRO DIRECTIVO/00.A.A CENTRO DE DESTINO	PROVINCIA LOCALIDAD PUESTO DE TRABAJO	CÓDIGO PT. NIVEL C.D. C.ESPECÍFICO
1	5085007902 A1603	RUIZ	MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION	MADRID	4598306
		GONZALEZ	INTERVENCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	MADRID	26
		VIRGINIA	UNIDAD DE APOYO	INTERVENTOR JEFE SERVICIO	11.243,26
2	3353350668 A1603	FERNANDEZ	MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION	MADRID	4598325
		SERRANO	INTERVENCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	MADRID	26
		ROCIO	UNIDAD DE APOYO	INTERVENTOR JEFE SERVICIO	11.243,26
3	7570034024 A1603	MORALES	MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION	LLEIDA	4791913
		TAMARAL	INTERVENCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	LLEIDA	26
		ALFONSO	INTERVENCION DELEGADA TERRITORIAL DE LLEIDA	INTERVENTOR DELEGADO JEFE AREA	11.260,76
4	4701728502 A1603	ADANERO	MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION	MADRID	4598289
		LOPEZ	INTERVENCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	MADRID	26
		RAQUEL	UNIDAD DE APOYO	INTERVENTOR JEFE SERVICIO	11.243,26

TURNO: TURNO LIBRE

N.O.P.S	N.R.P	APELLIDOS NOMBRE	MINISTERIO CENTRO DIRECTIVO/00.A.A CENTRO DE DESTINO	PROVINCIA LOCALIDAD PUESTO DE TRABAJO	CÓDIGO PT. NIVEL C.D. C.ESPECÍFICO
1	5142506602 A1603	GONZALEZ	MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION	MADRID	4598327
		PEÑA	INTERVENCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	MADRID	26
		M.RAQUEL	UNIDAD DE APOYO	INTERVENTOR JEFE SERVICIO	11.243,26
2	7081338568 A1603	GAITERO	MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION	AVILA	4674394
		CALLEJA	INTERVENCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	AVILA	26
		ALICIA	INTERVENCION DELEGADA TERRITORIAL DE AVILA	INTERVENTOR DELEGADO JEFE AREA	11.260,76
3	5075249313 A1603	RODRIGUEZ	MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION	VIZCAYA	4722046
		GARCIA	INTERVENCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	BILBAO	26
		ESTHER	INTERVENCION DELEGADA TERRITORIAL DE VIZCAYA	INTERVENTOR N26	11.260,76
4	2518585968 A1603	SAN SEGUNDO	MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION	CADIZ	4620073
		ORTEGA	INTERVENCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	CADIZ	26
		ELENA	INTERVENCION DELEGADA TERRITORIAL DE CADIZ	INTERVENTOR JEFE SERVICIO	11.243,26
5	1184955546 A1603	LOIS	MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION	BADAJOS	4795404
		CHICHARRO	INTERVENCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	BADAJOS	27
		BORJA	INTERVENCION DELEGADA TERRITORIAL DE BADAJOZ	INTERVENTOR DELEGADO JEFE AREA	12.498,64
6	5107372646 A1603	RABADAN	MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION	ALAVA	4620078
		MUÑOZ	INTERVENCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	VITORIA-GASTEIZ	26
		CLARA	INTERVENCION DELEGADA TERRITORIAL DE ALAVA	INTERVENTOR JEFE SERVICIO	11.243,26
7	0254490235 A1603	POBLADOR	MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION	OURENSE	4791853
		BAHAMONDE	INTERVENCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	OURENSE	26
		LEONOR	INTERVENCION DELEGADA TERRITORIAL DE OURENSE	INTERVENTOR DELEGADO JEFE AREA	11.260,76
8	5288490057 A1603	RODRIGUEZ	MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION	CEUTA	4722045
		MARIN	INTERVENCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	CEUTA	26
		MIRIAM	INTERVENCION DELEGADA TERRITORIAL DE CEUTA	INTERVENTOR N26	9.448,60
9	1844570813 A1603	GARZARAN	MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION	S. C. TENERIFE	4855462
		FUERTES	INTERVENCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	SANTA CRUZ DE TENERIFE	26
		NATALIA	INTERVENCION DELEGADA TERRITORIAL DE S.C. TENERIFE	INTERVENTOR N26	11.260,76

ÍNDICE DE ABREVIATURAS

NOPS: Número de orden del proceso selectivo
 NRP: Número de Registro de Personal
 Nivel C.D.: Nivel de Complemento de Destino

C. Especifico: Complemento Especifico
 S.G.: Subdirección General
 Código PT: Código del Puesto de Trabajo